



ANUNCIO

Una vez constituido el OTS y examinada la documentación prestada en tiempo y forma por los siguientes aspirantes, se obtiene el resultado que se indica a continuación valorando los méritos de conformidad con las bases aprobadas por decreto de la alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOP de fecha 13 de diciembre de 2022:

Apellidos, Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES (MAX 60 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MAX 40 PUNTOS)				(MAX 100 PUNTOS)
	Servicios Prestados	Valenciano	Titulación igual o superior (max 10 pts)	Idiomas comunitarios (max 5 pts)	Cursos (max 30 pts)	TOTAL
BAYARRI ITURRALDE, PILAR	0	11	10	2	30	40,00
CASAS GRACIA, CONCEPCIÓN	0	5	5	0	30	40,00
DOMENECH GARCÍA, FÁTIMA	0	9	5	0	26,25	40,00
GARCÍA MARTÍNEZ, MARIA AIDA	0	9	10	3	30	40,00
GARCÍA OREJAS, MARIA LUISA	0	0	5	0	30	35,00
GARCÍA VILLAR, MARIA DOLORES	0	5	5	0	30	40,00
HERNÁNDEZ AVELLANA, SARA	0	11	10	2,5	30	40,00
HERRAIZ PÉREZ, AITANA	0	9	10	3	30	40,00
JUAN DE SERRAT, MARIA LIDÓN	0,66	7	10	0	30	40,66
MORAGREGA TENA, NOELIA	59,36	5	10	0	15	89,36
MOROTE CASALTA, ANTONIO	0	7	5	0	30	40,00
SANAHUJA VENTURA, MARIA JOSE	29,92	11	10	2	30	69,92

En consecuencia, el Órgano Técnico de Selección realiza de forma unánime propuesta provisional de nombramiento de una plaza de monitor/a de Biblioteca en propiedad, personal laboral fijo en favor del aspirante **Noelia Moragrega Tena**, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en la baremación de méritos.

Se concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la la publicación de la valoración para la presentación de reclamaciones.